

Autorizada una transferencia de crédito al Ministerio de Trabajo y Economía Social para dar cumplimiento a hitos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Martes, 15 de abril de 2025

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy una transferencia de crédito, por importe de 4.544.700 euros al Ministerio de Trabajo y Economía Social, para dar cumplimiento a diversos hitos y objetivos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se considera necesario que todos los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se orienten a la financiación de los proyectos contemplados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Para la ejecución de estos fondos se aprobó específicamente el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este sentido, y en aplicación del artículo 42 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, se han aprobado por parte del Ministerio de Hacienda las incorporaciones de crédito correspondientes al MRR del Ministerio de Trabajo y Economía Social y de sus Organismos autónomos.

No obstante, todavía existen necesidades de crédito por importe de 4.544.700 euros para cumplir los hitos y objetivos CID debido a la situación de prórroga presupuestaria, que exige recurrir a vías alternativas de financiación.

Por ello, se ha propuesto esta transferencia de crédito, por el citado importe y la consiguiente repercusión en el Presupuesto de Gastos y en el de Ingresos tanto del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) como del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).